

# **IMPULSOR**

Operadora de Proyectos Estratégicos  
del Estado de Sonora

## **INFORME ANUAL DE RESULTADOS**

**2025**

# IMPULSOR

Operadora de Proyectos Estratégicos  
del Estado de Sonora

Ing. Jesús Alberto Villegas Sandoval

**Director General de Operadora de Proyectos  
Estratégicos del Estado de Sonora**

Lic. Ana Gabriela Galindo González

**Administradora de Área**

LAP. Anabel Michell Martínez Ruiz

**Subdirectora de Cumplimiento de Acuerdos**

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO NORMATIVO .....	5
III.	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	9
IV.	ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS .....	10
V.	RESUMEN EJECUTIVO .....	12
VI.	RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	13
VII.	SEGUIMIENTO DE INDICADORES .....	16
VIII.	PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	19
IX.	GLOSARIO .....	25

## I. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora es el documento rector de la entidad, que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción trazados para responder a las necesidades y tendencias del entorno. Cuenta con 2 objetivos, 6 estrategias y 25 líneas de acción.

Luego de un análisis de los retos que conlleva el desarrollo de infraestructura productiva en el estado, dadas las crecientes necesidades de expansión de la industria hacia sectores de alto valor agregado, el programa identificó estrategias para impulsar la economía la infraestructura productiva y la infraestructura sostenible. A partir de ahí, se trazaron escenarios factibles para el año 2027, que proveen un marco de referencia y se basan en mecanismos de política prioritaria de inversión en infraestructura que permiten a la Operadora impulsar la orientación hacia los sectores estratégicos identificados, trabajando de manera transversal y promoviendo las alianzas entre los niveles de gobierno y la vinculación con el sector académico, social y privado.

Como define el programa los esfuerzos de la Operadora están encaminados a:

1. Fortalecimiento de la oferta de Parques Industriales que detonen las ventajas competitivas de cada región del estado mediante infraestructura y servicios de vanguardia que atiendan las necesidades y demandas de la industria, mediante la oferta de:

- a. Parques de Investigación
- b. Parques de Manufactura Avanzada
- c. Parques Tecnológicos

2. Infraestructura productiva que detone la agroindustria de una forma incluyente, integrando a micro y pequeños productores a la cadena de valor.

3. Incorporación de sistemas de gestión compatibles con los criterios de la sostenibilidad durante la implementación de los diferentes proyectos, promoviendo estrategias para el aprovechamiento responsable de los recursos, la eficiencia energética y la gestión de residuos.

La planeación estratégica es el punto de partida que permite la ejecución y el desarrollo sostenible de los proyectos de inversión, y de cualquier índole. La Operadora guía esta etapa crucial y se compromete en idear estrategias y facilitar el proceso de vinculación, a través de la dirección de proyectos y programas que logran consensuar modelos sinérgicos para la toma de decisiones.

Con base a los lineamientos establecidos, IMPULSOR presenta el Informe Anual de Resultados 2025.

## II. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;  
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión

Ser un vínculo organizacional eficiente y fortalecer la alianza entre las instancias gubernamentales, sociales, académicas y privadas para detonar proyectos de clase mundial y contribuir al desarrollo económico sostenible del estado de Sonora y sus regiones, que se traduce en bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

#### Visión

Construir modelos sinérgicos para el desarrollo de programas y proyectos estratégicos exitosos que contribuyan al incremento de la capacidad productiva estatal y regional, al desarrollo económico sostenible y al reconocimiento nacional e internacional del estado de Sonora como destino de negocios.

## IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Institucional: 1. Impulsar la creación de infraestructura productiva y sostenible que el estado requiere para consolidar su posición geoestratégica en las cadenas de suministro global y regional, incrementar su competitividad y atraer inversión.</b></p>	<p>OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA03 OB02.E02.LA01 OB02.E02.LA02 OB02.E02.LA03 OB03.E03.LA01 OB03.E03.LA02 OB03.E03.LA03</p>	<p>ET03.OB06.E02.LA08</p>	<p>Estrategia 3.4.2 Estrategia 3.6.1 Estrategia 3.9.1 Estrategia 3.9.2 Estrategia 3.9.3 Estrategia 3.10.1 Estrategia 3.10.2 Estrategia 3.10.3 Estrategia 3.10.4 Estrategia 4.2.4 Estrategia 4.2.5 Estrategia T2.4.3 Estrategia T2.4.4</p>	<p>ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 09. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12. Producción y consumo responsables. ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>
<p><b>Objetivo Institucional: 2. Impulsar acciones que promuevan una visión integral de sostenibilidad en los sectores productivos de la economía estatal mediante esquemas justos de participación social el aprovechamiento óptimo de los</b></p>	<p>OB02.E02.LA01 OB02.E02.LA03 OB03.E03.LA01 OB03.E03.LA02 OB03.E03.LA03</p>	<p>ET03.OB06.E02.LA08</p>	<p>Estrategia 3.4.2 Estrategia 3.6.1 Estrategia 3.9.1 Estrategia 3.9.2 Estrategia 3.9.3 Estrategia 3.10.1 Estrategia 3.10.2 Estrategia 3.10.3</p>	<p>ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 09. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>

<b>recursos naturales.</b>			Estrategia 3.10.4 Estrategia 4.2.4 Estrategia 4.2.5 Estrategia T2.4.3 Estrategia T2.4.4	ODS 12. Producción y consumo responsables. ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.
----------------------------	--	--	---	---

## V. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Anual de Resultados 2025 de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR) presenta los avances más relevantes en la planeación, estructuración y consolidación de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura productiva y sostenible del estado, en alineación con el Programa Estatal de Desarrollo 2021–2027, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

Durante el ejercicio 2025, IMPULSOR concentró sus esfuerzos en posicionar a Sonora como un actor clave dentro de las cadenas de suministro regionales y globales, mediante el impulso de proyectos ancla que fortalecen la competitividad estatal, promueven la atracción de inversión y fomentan un desarrollo económico con enfoque territorial y sostenible. Destaca la consolidación del Parque Científico Hermosillo como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, así como la obtención de un Grant por parte de la Unión Europea para la elaboración del Master Plan de modernización del Puerto de Guaymas, hecho sin precedentes para un gobierno local en México.

Asimismo, se avanzó en la conceptualización de nuevos modelos de desarrollo para el sector agroindustrial, con una visión incluyente que busca integrar a pequeños y medianos productores a cadenas de valor de mayor valor agregado, y en la incorporación de criterios de sostenibilidad y gestión ambiental en los proyectos estratégicos de la Operadora.

Los resultados presentados reflejan el papel de IMPULSOR como un articulador institucional que facilita la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, el sector privado y la cooperación internacional, sentando las bases técnicas, jurídicas y estratégicas para la ejecución de proyectos de alto impacto que contribuyan al desarrollo económico sostenible y al bienestar de las y los sonorenses.

## VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1.** Impulsar la creación de infraestructura productiva y sostenible que el estado requiere para consolidar su posición geoestratégica en las cadenas de suministro global y regional, incrementar su competitividad y atraer inversión.

**Estrategia 1.** Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible.

### Acciones realizadas:

- Consolidación del proyecto “Parque Científico Hermosillo” como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar.
- Obtención de un “Grant” de la Unión Europea para la elaboración del Master Plan de la modernización del Puerto de Guaymas.

### Impacto de las acciones:

- Posicionamiento de Sonora como una entidad punta de lanza en el desarrollo sostenible y crecimiento económico.

**Estrategia 2.** Desarrollar parques industriales y tecnológicos que cuenten con la infraestructura y servicios de vanguardia necesarios para atender la demanda de la industria.

### Acciones realizadas:

1. Se consolidó el Parque Científico Hermosillo como un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, obteniendo las ventajas fiscales que esto conlleva.
2. Se elaboraron los trabajos de remediación ambiental en el Parque Científico Hermosillo.
3. Se presentó el Parque Científico Hermosillo a empresas provenientes de Taiwan, quienes han mostrado interés en instalarse, firmando un Memorandum de Entendimiento.

### Impacto de las acciones:

- El Parque Científico Hermosillo será un nodo industrial del estado, consolidándose como el primero de su tipo en México.

**Estrategia 3.** Impulsar proyectos de fortalecimiento del sector agropecuario, enfocado en mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural.

## Acciones realizadas:

1. Se desarrolló la conceptualización del modelo de un Agroparque al sur del estado.

## Impacto de las acciones:

- Conceptualizar nuevos proyectos de desarrollo al sector agropecuario, que faciliten la toma de decisiones para el Gobierno del Estado.

**Estrategia 4.** Consolidar la posición geoestratégica de Sonora en las cadenas de suministro globales y regionales mediante el fortalecimiento y modernización del Puerto de Guaymas.

## Acciones realizadas:

1. Se obtuvo un “Grant” por parte de la Unión Europea para el desarrollo del Master Plan de la modernización del Puerto de Guaymas, siendo el primer gobierno local en acceder a financiamiento por la Unión Europea.

## Impacto de las acciones:

- Se consiguió que la Unión Europea identifique al Puerto de Guaymas como una puerta logística al mercado del pacífico.
- Se obtendrá un Master Plan para la modernización del Puerto, elaborado por una institución internacional.

**Objetivo 2.** Impulsar acciones que promuevan una visión integral de sostenibilidad en los sectores productivos de la economía estatal mediante esquemas justos de participación social el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

**Estrategia 1.** Incorporar sistemas de gestión compatibles con los criterios de la sostenibilidad durante la implementación de proyectos.

## Acciones realizadas:

1. Se ha trabajado el proyecto del Parque Científico Hermosillo con Sistemas de Gestión Ambiental.

## Impacto de las acciones:

- Se ha conseguido el interés de usuarios internacionales.

**Estrategia 2.** Implementar esquemas de negocio que impulsen un ecosistema de empresas sociales y cooperativas, con el propósito de fortalecer y consolidar al sector social como un pilar del desarrollo económico y del bienestar, especialmente entre pueblos originarios, etnias y comunidades rurales con mayores niveles de rezago.

### Acciones realizadas:

1. Se ha trabajado en estructurar una estrategia de implementación del proyecto Agroparques en el estado, de manera que sean un apoyo a la producción de materias primas producidas en la región, buscando fortalecer la calidad de los productos y el desarrollo económico sostenible a través de la diversificación, eficiencia en la producción y adopción de tecnologías avanzadas, de modo que se fortalezca el sector agropecuario incorporando el procesamiento y diversificación de sus productos luego de pasar por procesos industriales que añaden valor.

### Impacto de las acciones:

- Brindar acompañamiento técnico y generación de herramientas para eficientar los sistemas e infraestructura existentes y facilitar la toma de decisiones del Gobierno del Estado.

## VII. SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora cuenta con un total de 9 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Índice de competitividad estatal.	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Índice <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 50.00	50	50	49	45
2	Tasa de variación porcentual anual del PIB de Sonora	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b>	3.8	4.7	-0.53	*

		2021 <b>Línea base:</b> -5.40				
3	Unidades económicas de Industrias Manufactureras	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 11745.00	1174 5.00	1260 8.00	1298 5.00	1291 6.00
4	Variación sexenal de la Inversión Extranjera Directa (IED)	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	464	2712	305	*
5	Proyecto ejecutivo de urbanización de Parque Científico	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	10.00	50.00	100.0 0	100.0 0
6	Cartas de interés de empresas en el Puerto de Guaymas.	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	0	0	0	0
7	Anteproyecto del modelo AgroParque Industrial.	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 0.00	10.00	50.00	100.0 0	100.0 0
8	Subíndice de Manejo sustentable de medio ambiente	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Impacto	24	*	*	*

		<b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 20.00				
9	Tasa de informalidad laboral	<b>Sentido:</b> Descendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Impacto <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 41.47	44.8 %	40.4 %	40.9 %	40.8 %

\*No se ha actualizado

## VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	NO APLICA	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se realizaron concursos por la modalidad Mixta y Electrónica.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la	El sitio web se encuentra homologado con su cabeza de sector.	

			Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	NO APLICA	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	NO APLICA	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	NO APLICA	

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	NO APLICA	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	NO APLICA	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	NO APLICA	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de	Se realizaron concursos por la modalidad Mixta y Electrónica.	

	participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Todos los servidores públicos de la entidad cuentan con su correo con dominio @sonora.gob.mx.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	NO APLICA	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	NO APLICA	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	NO APLICA	

15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	NO APLICA	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	NO APLICA	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	NO APLICA	

## IX. PROYECTOS ESTRATEGICOS

### Parque Científico Hermosillo

Proyecto orientado a la creación de un ecosistema de innovación, investigación y manufactura avanzada, diseñado para atraer inversión nacional e internacional en sectores de alto valor agregado. Durante 2025, se consolidó su reconocimiento como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, se avanzó en trabajos de remediación ambiental y se fortaleció su posicionamiento internacional mediante la vinculación con empresas extranjeras, particularmente de Asia, sentando las bases para su desarrollo como el primer parque de este tipo en México.

### Agro Parque Industrial

Iniciativa estratégica enfocada en detonar el desarrollo agroindustrial de manera incluyente, integrando la producción primaria con procesos de transformación que agregan valor a los productos regionales. En 2025 se trabajó en la conceptualización del modelo de Agroparques, con el objetivo de fortalecer la productividad del sector agropecuario, promover la adopción de tecnologías, diversificar la producción y reactivar las economías locales, especialmente en regiones rurales del estado.

### Ampliación y Modernización del Puerto Marítimo de Guaymas

Proyecto estratégico para consolidar la posición geoestratégica de Sonora como plataforma logística del noroeste del país y puerta de acceso al mercado del Pacífico. En 2025 se obtuvo un Grant de la Unión Europea para la elaboración del Master Plan de modernización del puerto, lo que permitirá contar con una visión integral de largo plazo para su desarrollo, alineada a estándares internacionales y orientada al fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales y globales.

## X. GLOSARIO

### **Agroparque:**

Modelo de desarrollo agroindustrial que integra producción primaria, procesamiento, logística y comercialización, con el objetivo de agregar valor a los productos del campo y fortalecer las economías locales.

### **Cadena de suministro:**

Conjunto de procesos y actores involucrados en la producción, transformación, transporte y distribución de bienes y servicios desde su origen hasta el consumidor final.

### **Grant:**

Apoyo financiero no reembolsable otorgado por organismos nacionales o internacionales para el desarrollo de estudios, proyectos o iniciativas estratégicas.

### **Infraestructura productiva:**

Conjunto de instalaciones, servicios y equipamiento que facilitan la actividad económica, la atracción de inversión y el desarrollo industrial y agroindustrial.

### **Master Plan:**

Instrumento de planeación integral que define la visión de largo plazo, las etapas de desarrollo, inversiones y lineamientos técnicos de un proyecto estratégico.

### **Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar:**

Figura de política pública orientada a concentrar inversiones estratégicas que impulsen el crecimiento económico regional, la generación de empleo y el bienestar social.

### **Sostenibilidad:**

Enfoque de desarrollo que busca equilibrar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos.

# IMPULSOR

Operadora de Proyectos Estratégicos  
del Estado de Sonora



# IMPULSOR

Operadora de Proyectos Estratégicos  
del Estado de Sonora